

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00261 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

- 1.- Requerir a Claudia Zamira Abusaid Rocha, Oscar Javier Andrade Polania y Consuelo Arango Galvis, para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído, manifiesten la aceptación al cargo designado. Comuníquesele por el medio más expedito.
- 2.- Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por el Juzgado 54 Civil Municipal de Bogotá, sobre el proceso ejecutivo que cursa contra el deudor Sergio Andrés Vargas.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 110 de fecha 15 de julio de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría